



Autorización para la publicación de imágenes de los alumnos por el CEIP Siete Palmas

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de los medios didácticos al alcance de la comunidad escolar y la posibilidad de que en estos puedan aparecer imágenes de sus hijos/as durante la realización de las actividades escolares.

Y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, sobre la protección de datos de carácter personal y el Decreto 61, de 26 de marzo de 2007 por el que se regula la admisión del alumnado en los centros de Infantil y Primaria.

La dirección de este centro pide el consentimiento a los padres, madres o tutores legales para poder publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo que, con carácter pedagógico, se puedan realizar a los niños y niñas del centro, en las diferentes secuencias y actividades en el colegio y fuera del mismo en actividades extraescolares.

Don/Dña.
con DNI como padre/madre o tutor del alumno/a
..... autorizo al CEIP SIETE PALMAS a un uso pedagógico
de las imágenes realizadas en actividades lectivas, complementarias y extraescolares organizadas por
el centro docente y publicadas en:

- Blogs de tutoría/página web del centro.
- Filmaciones destinadas a difusión educativa no comercial.
- Fotografías para revistas o publicaciones de ámbito educativo.

En Las Palmas de G.C., a _____ de _____ de 20

FIRMADO:
(padre, madre, tutor legal)